

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

| Nombre de la Regulación | |
|---|--|
| Ley de Seguridad del Estado de Mexico | |
| Fecha de publicación e inicio de vigencia | Fecha de modificación o actualización |
| 19 de octubre de 2011 | 04 de febrero de 2026 |
| Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación | |
| "LVII" Legislatura del Estado de México | |
| Orden de Gobierno | Tipo de Regulación |
| Estatal y Municipal | Administrativo |
| Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación | |
| Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Atlacomulco | |
| Ámbito de aplicación | Sectores o Sujetos Regulados |
| Seguridad Publica del Municipio de Atlacomulco, Mexico | Elementos de la policía del Municipio de Atlacomulco |
| Índice de la Regulación | |
| No aplica | |
| Objetivo de la Regulación | |
| <p>- Regular la planeación, organización y operación de la seguridad pública y ciudadana en la entidad. Su fin supremo es proteger a las personas, asegurar sus derechos y libertades, y garantizar la paz y el orden público.</p> <p>I. Normar la distribución de competencias en materia de seguridad pública que realizan el Estado y los Municipios;</p> <p>II. Establecer las bases de coordinación y cooperación del Estado y los Municipios con la Federación, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México;</p> <p>III. Integrar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, que a su vez contribuirá con el Sistema Nacional de Seguridad Pública;</p> <p>IV. Desarrollar las bases mínimas a que deben sujetarse las Instituciones de Seguridad Pública; y</p> <p>V. Contribuir a la construcción de las bases para una plena seguridad ciudadana.</p> | |
| Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación | |
| Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. | |
| Trámites y/o servicios previstos en la Regulación | |
| Asesoría, representación legal, | |
| Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación | |
| No aplica | |
| Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias | |
| No aplica | |
| Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación | |

No aplica

Palabras clave para identificar la Regulación

Seguridad, acciones, competencia, orden publico, protección, derechos humanos.

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

Si, abroga la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, publicada el 9 de marzo de 1999 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; y las demás disposiciones de igual o menor jerarquía, en lo que se opongan al presente Decreto.

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig015.pdf>